

CONSULTA A LOS OPLE SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DE LA UNAM PARA EL MONITOREO DE NOTICIARIOS EN EL ÁMBITO LOCAL 2020-2021

Antecedentes

Derivado del compromiso establecido en el punto NOVENO del Acuerdo INE/CG295/2020, aprobado el 30 de septiembre de 2020 por el Consejo General del INE, mediante cual se ordenó la realización del monitoreo de las transmisiones sobre precampañas y campañas electorales del Proceso Electoral Federal 2020-2021 en los programas de radio y televisión que difundan noticias, se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que se analizara la posibilidad de monitorear las campañas locales una vez que se contara con la Institución de Educación Superior (IES) que realizaría el monitoreo y, en su caso, con los OPLE, con el fin de presentar un informe al Comité de Radio y Televisión.

El 18 de noviembre de 2020, mediante el Acuerdo INE/CG576/2020, el Consejo General aprobó que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (FCPyS-UNAM), fuera la Institución encargada de realizar el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2020-2021.

En cumplimiento a este compromiso, el 20 de noviembre de 2020, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/7762/2020, dirigido a la Dra. Carola García Calderón, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se solicitó un análisis de las implicaciones técnicas, económicas, operativas y todas las que considerara la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM tendría que atender, en coordinación con el INE, para la realización del monitoreo en las quince entidades que tendrán elección a gubernaturas.

El 1 de diciembre de 2020 se recibió el oficio FCPyS/DIR/0140/2020, signado por la Dra. Carola García Calderón, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, mediante el cual se remitió la propuesta técnico-económica para el monitoreo de noticiarios de las quince gubernaturas concurrentes con el Proceso Electoral 2020-2021, en dos modalidades: 1. Presencial pero fuera de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; y 2. En línea o a distancia.

El día 15 de diciembre de 2020, se recibió el oficio FCPYS/MONITOREOPEF2020-2021/0002/2020, signado por la Mtra. Alma Iglesias González, Líder de Proyecto del Monitoreo de Noticiarios, a través del cual envió un alcance a la propuesta técnico-económica en donde se precisaban los costos correctos para el monitoreo de noticiarios en la modalidad en línea o a distancia.

Consulta

El 18 de diciembre de 2020, se solicitó apoyo al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismo Públicos Locales Electorales (UTVOPL) para notificar a los Organismos Públicos Electorales de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, la propuesta técnico-económica que emitió la UNAM para realizar el monitoreo de las campañas locales y

consultarles si era de su interés que esta institución realizara el monitoreo de campañas de su respectiva entidad.

Las respuestas recibidas por parte de los OPLE de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, y Tlaxcala, fueron las siguientes:

No.	OPLE	RESPUESTA
1	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	Informa que el servicio de monitoreo para el Proceso Local Electoral 2020-2021, lo estará recibiendo por parte de la Universidad Autónoma de Baja California Sur .
2	Instituto Estatal Electoral de Chihuahua	Informa que no se encuentra en posibilidades de que el monitoreo para la elección de la gubernatura propuesto por la UNAM se lleve a cabo en los términos señalados.
3	Instituto Electoral del Estado de Colima	Informa que no se encuentra interesado en que se implemente el monitoreo a través de la UNAM, en virtud que para tales efectos, con fecha 26 de octubre de 2020, mediante el Acuerdo identificado con la clave IEE/CG/A006/2020, se aprobó la Metodología para la realización de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales, y referentes a las candidaturas independientes, en su caso, del Proceso Electoral Local 2020-2021, en los programas que difundan noticias, de conformidad con el artículo 185 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y con los artículos 296, 297, 298 y 299 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, misma actividad que se encuentra a cargo de la Dirección de Comunicación Social del OPLE.
4	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Informa que, para el monitoreo permanente de prensa, radio y televisión, cuenta con dos convenios de colaboración institucional, con la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero, para el tratamiento y análisis de información, y con el INE, para la generación de testigos de radio y televisión en los CEVEM de la entidad, por lo que no está interesado, ni en condiciones de solventar la propuesta de la UNAM .
5	Instituto Electoral de Michoacán	Informa que, una vez analizadas las implicaciones técnicas, económicas y operativas presentadas por la UNAM, no es posible adherirse a la propuesta .
6	Instituto Estatal Electoral de Nayarit	Informa que se encuentra vigilando el cumplimiento de las transmisiones sobre las precampañas y, en su momento, campañas electorales en los programas en radio y televisión, a través del personal contratado para realizar los trabajos del monitoreo durante el proceso electoral local ordinario 2021.

No.	OPLE	RESPUESTA
7	Comisión Estatal Electoral de Nuevo León	Informa que ya cuenta con el servicio de una empresa para el monitoreo de las transmisiones de las precampañas y campañas electorales para el proceso electoral 2020-2021.
8	Instituto Electoral del Estado de Querétaro	Informa que no se encuentra realizando actividades correspondientes al monitoreo de programas de radio y televisión que difunden noticias para el proceso electoral federal 2020-2021, derivado de que la ley electoral local no prevé disposiciones vinculadas con la ejecución de dicha actividad.
9	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí	Informa que en virtud de que no se consideró en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, la propuesta técnico-económica del servicio de monitoreo presentado por la UNAM, no será posible que el OPLE pueda implementar la propuesta referida.
10	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	Informa que, de conformidad con las disposiciones legales contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Sinaloa, no hay obligación expresa para realizar el monitoreo de noticieros. Otro elemento que considerar es la disponibilidad presupuestal, por lo que derivado de los recortes realizados al proyecto de presupuesto del ejercicio 2021, en el que se incluyó lo necesario para el proceso electoral local, se informa que no se cuenta con los recursos necesarios para realizar dicho monitoreo.
11	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	Informa que el OPLE determinó efectuar el monitoreo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, a través del Área Técnica de Comunicación Social y Prensa.

Con fecha 14 de enero del presente, dado que aún no se contaba con la respuesta por parte de los OPLE de Baja California, Campeche, Sonora y Zacatecas, se envió a través de la UTVOPL, alcance a los mismos para solicitar notificarán si se encuentran interesados en que la UNAM les proporcione el servicio de monitoreo de noticieros.

Hasta el momento se ha recibido respuesta de los OPLE de Campeche y Zacatecas:

No.	OPLE	RESPUESTA
1	Instituto Electoral del Estado de Campeche	Informa que no se encuentra en posibilidades económicas para considerar el servicio que ofrece la UNAM por razones presupuestarias.

No.	OPLE	RESPUESTA
2	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	Informa que el monitoreo de programas que difunden noticias en radio y televisión será realizado a través de la Unidad de Comunicación Social . Para ello la Comisión de Comunicación Social aprobó en sesión ordinaria del 27 de noviembre, la Metodología y el Catálogo de medios de comunicación.

El 20 de enero se tuvo comunicación con los OPLE de Sonora y Baja California y señalan que a la brevedad darán respuesta.

Finalmente, de los quince OPLE consultados sobre la propuesta técnica-económica realizada por la UNAM para llevar a cabo el monitoreo de noticiarios local, 13 han remitido respuesta a esta Secretaría y en ninguno de los casos se manifestó interés para que esta institución sea la que realice su monitoreo en los casos donde si se está contemplando su realización.